

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2903/2023 (Nº SIGLO 923/2023) (CONTR 2023 0000902330) “ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS”

Mediante Resolución de esta Dirección General, de 26 de septiembre de 2023, se aprueba el expediente administrativo de contratación 2903/2023 (nº SIGLO 923/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de dos años desde su formalización prorrogable hasta un máximo de dos años más y un valor estimado total de 533.339.280,05 euros (incluye el conjunto de contratos previstos, IVA exento, prórrogas y modificaciones y opciones eventuales).

Se anuncia la licitación en el DOUE 2023/S 188-585649, de 29 de septiembre de 2023, y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de ese mismo día (Referencia 2023-0001317766), finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de octubre de 2023 a las 20:00 horas.


El 3 de octubre de 2023, se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con Referencia: 2023-0001319047, Resolución dictada por el Director General de Gestión Económica y Servicios, de esa misma fecha, de corrección de errores materiales al pliego específico de cláusulas administrativas particulares de este acuerdo marco.

El 6 de octubre de 2023, se publica en el DOUE 2023/S 193-604192 Corrigenda en relación al anuncio de licitación.

Mediante Resolución de esta Dirección General, de 24 octubre de 2023, se acuerda ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debido al volumen de consultas recibidas por las personas licitadoras interesadas en este expediente y la complejidad de su resolución, a fin de poder facilitar a todos los interesados la información adicional relativa a las consultas recibidas, en orden a la elaboración de las ofertas.

Según memoria justificativa, suscrita por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, tras la publicación de la convocatoria, se han advertido los siguientes errores en la documentación obrante en el expediente, procediéndose a su corrección para garantizar un proceso de licitación justo y equitativo, en los siguientes términos:

Código:	6hWMS842PFIRMAW8EUJFhtWW7ppHWz	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





- Errores detectados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. Error material en la redacción en la cláusula 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO, apartado 7.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO, subapartado 7.4.1. para la Agrupación 1: lotes 1, 2, 3 y 4; Agrupación 2: lotes 5, 6, y 7; Agrupación 3: lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13; Agrupación 4: lotes 14 y 15; Agrupación 5: lotes 16, 17, 18, 19 y 20; Agrupación 6: lotes 21, 22, 23 y 24; Agrupación 7: lotes 25, 26, y 27; Agrupación 8: lotes 28 y 29; Agrupación 9: lotes 30 y 31; Lote 32; Lote 33; Lote 34; Lote 35; Lote 36; Lote 37; Lote 38 y Lote 39, en el punto 1. Memoria funcional 3).

Donde dice: "...detallando nombre, dos apellidos, D.N.I. y copias compulsadas de los títulos acreditativos y demás documentación que les facultan..."

Debe decir: "...detallando nombre, dos apellidos, D.N.I. y copias simples o compulsadas de los títulos acreditativos y demás documentación que les facultan..."

2. Error material en la redacción en la cláusula 7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO, apartado 7.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO, subapartado 7.4.1. para la Agrupación 1: lotes 1, 2, 3 y 4; Agrupación 2: lotes 5, 6, y 7; Agrupación 3: lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13; Agrupación 4: lotes 14 y 15; Agrupación 5: lotes 16, 17, 18, 19 y 20; Agrupación 6: lotes 21, 22, 23 y 24; Agrupación 7: lotes 25, 26, y 27; Agrupación 8: lotes 28 y 29; Agrupación 9: lotes 30 y 31; Lote 32; Lote 33; Lote 34; Lote 35; Lote 36; Lote 37; Lote 38 y Lote 39, en el punto 1. Memoria funcional 4).

Donde dice: "- Número de camas de hospitalización puestas a disposición (media mensual) y ratio enfermería, celadores y facultativos, camas por estancias quirúrgicas en relación con los procedimientos a realizar (Máximo 10 puntos)"

Debe decir: "- Número de camas de hospitalización quirúrgicas puestas a disposición (media mensual) y ratio enfermería, celadores y facultativos, en relación con los procedimientos a realizar (Máximo 10 puntos)"


- Error detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. Error material en la redacción en la cláusula 5. RECURSOS HUMANOS:

Donde dice: "...expresando su categoría y D.N.I. y copias compulsadas de los títulos acreditativos y demás documentación..."

Debe decir: "...expresando su categoría y D.N.I. y copias simples o compulsadas de los títulos acreditativos y demás documentación..."

Código:	6hWMS842PFIRMAW8EUJFhtWW7ppHWz	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Por lo expuesto, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Primero.- Rectificar los errores detectados en la documentación obrante en el expediente administrativo de contratación N°2903/2023 (n° SIGLO 923/2023) (CONTR 2023 0000902330), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, en los términos expuestos.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución para conocimiento de todos los interesados en la licitación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS842PFIRMAW8EUJFhtW7ppHWz	Fecha	31/10/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

